



Departamento: Secretaría

AMJ./faje

Asunto: Certificación Comisión Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico

DOÑA ASCENSIÓN MOLINA JURADO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICO: Que la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, emitió el siguiente dictamen:-----

“11.-PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 (GEX 2022/1237)."

Por parte de la Alcaldía se da cuenta del proyecto para el presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022 que más abajo se transcribe.

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos a favor de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y las abstenciones de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), que dicen se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la siguiente propuesta:

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y el Anexo de Personal comprensivo de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de fecha 21-01-2022 sobre Evaluación de las Reglas Fiscales de la L.O. 2/2012.

Visto el informe de Intervención sobre el nivel de deuda, de fecha 21-01-2022, en el que se especifica que la prevista a 31/12/2022, asciende a la cantidad de 5.570.612,22 euros, lo que supone un 28,81% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2020 (última liquidación practicada a estas fechas), por lo que se cumple también el nivel de deuda.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 975 520 575 www.cabra.es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 13-04-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-04-2022

Código seguro verificación (CSV) AAFA 60AB E428 75FE 84AF



AAFA60ABE42875FE84AF



Y visto y conocido el informe del Interventor Municipal al Presupuesto General, de fecha 21- 01-2022 el Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022 INGRESOS (EUROS)

INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	AYTO.	P.M.B.S.	P.M.D.	FUNDACION VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Impuestos Directos	7.470.000,00 €				7.470.000,00 €		7.470.000,00 €
II	Impuesto Indirectos	120.250,00 €				120.250,00 €		120.250,00 €
III	Tasas y otros Ingresos	3.694.200,00 €	20.600,00 €	82.000,00 €		3.796.800,00 €		3.796.800,00 €
IV	Transferencia Corrientes	9.279.019,23 €	3.995.205,64 €	557.506,45 €	5.000,00 €	13.836.731,32 €	4.557.712,09 €	9.279.019,23 €
V	Ingresos Patrimoniales	80.000,00 €	50,00 €	50,00 €		80.100,00 €		80.100,00 €
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €				100,00 €		100,00 €
VII	Transferencia de Capital	2.299.388,63 €				2.299.388,63 €		2.299.388,63 €
VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	2.500.000,00 €				2.500.000,00 €		2.500.000,00 €
	TOTAL	25.442.957,86 €	4.015.855,64 €	639.556,45 €	5.000,00 €	30.103.369,95 €	4.557.712,09 €	25.545.657,86 €

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2022 GASTOS (EUROS)

GASTOS

☒ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎957 520 050 Fax: 975 520 575 www.cabra.es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 13-04-2022

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 13-04-2022

Código seguro verificación (CSV) AAFA 60AB E428 75FE 84AF



AAFA60ABE42875FE84AF

CAP	DENOMINACION	AYTO.	PBS	PD	FUNDACION VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	Gastos Personal	5.802.633,87 €	1.207.413,90 €	352.231,45 €		7.362.279,22 €		7.362.279,22 €
II	Gastos Bienes Corriente y Servicios	8.486.038,58 €	2.492.091,74 €	232.525,00 €	5.000,00 €	11.215.655,32 €		11.215.655,32 €
III	Gastos Financieros	71.000,00 €	4.000,00 €	2.000,00 €		77.000,00 €		77.000,00 €
IV	Transferencia Corrientes	5.116.762,09 €	219.350,00 €	52.000,00 €		5.388.112,09 €	4.557.712,09 €	830.400,00 €
V	Fondo de Contingencia	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €		100.000,00 €		100.000,00 €
VI	Inversiones Reales	5.091.062,29 €	93.000,00 €	800,00 €		5.184.862,29 €		5.184.862,29 €
VII	Transferencia de Capital	50.092,61 €				50.092,61 €		50.092,61 €
VIII	Activo Financieros	0,00 €				0,00 €		0,00 €
IX	Pasivo Financieros	725.368,42 €				725.368,42 €		725.368,42 €
TOTAL		25.442.957,86 €	4.015.855,64 €	639.556,45 €	5.000,00 €	30.103.369,95 €	4.557.712,09 €	25.545.657,86 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el anexo de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución y el anexo de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente. EL ALCALDE, (Fechado y firmado digitalmente)”

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cabra, firmado electrónicamente en la fecha de la firma.-----